

## 12. NORMA FINAL

*Recurso de carácter general contra la oposición.*

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se celebren de ésta y de la actuación del Tribunal podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de septiembre de 1976.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

## ANEXO

## Escala de Facultativos y Especialistas, oposición libre número 12/76

*Bacteriología.*

1. Citología microbiana, estructura eucariótica y procariótica.
2. Estructura bacteriana.—Pared, membrana, cápsula, flagelos, contenido celular.
3. Producción de energía en bacterias: Fermentación, respiración, fotosíntesis y ciclo del nitrógeno.
4. Metabolismo bacteriano, biosíntesis de aminoácidos, nucleótidos y polisacáridos.
5. Nutrición bacteriana: Medios de cultivo, requerimientos orgánicos e inorgánicos, físicos e iónicos.
6. Crecimiento y muerte de bacterias: Curvas de crecimiento.
7. Medios de cultivo de bacterias: Medio sólidos, líquidos y semisólidos.—Medios selectivos.
8. Pared bacteriana.—Esporas: Composición química de la pared peptidoglicánica, ácidos teicoicos, lipopolisacáridos.—Formación, estructura y regulación de esporas.
9. Antibióticos: Modo de acción «in vivo» e «in vitro».—Antibiogramas.
10. Sensibilidad de las bacterias a los agentes físicos y químicos.—Desinfección y esterilización.
11. Genética bacteriana: Mutaciones, transferencia intercelular y recombinación genética.—Síntesis de proteínas.—Genes estructurales y reguladores.
12. Inmunología bacteriana: Reacciones serológicas en el laboratorio.
13. Relación huésped-parásito: Infección.—Propiedades de las bacterias patógenas.—Defensas antibacterianas del huésped.
14. Diagnóstico de laboratorio.—Aislamiento e identificación.
15. Microbiología del agua, leche, alimentos y suero.
16. Control bacteriológico de productos biológicos.
17. Esterilización de productos biológicos: Autoclavación, filtración, utilización de radiaciones.
18. Bacteriófagos.—Ciclos del fago y del huésped, reproducción de fagos, lisogenia.
19. Formas L de bacterias: Inducción, propagación, significado biológico.
20. Estafilococos.
21. Estreptococos.
22. Neumococos.
23. Neisserias.
24. Bacilos aerobios formadores de esporas.
25. Bacilos anaerobios formadores de esporas.
26. Corinebacterias.
27. Micobacterias.
28. Enterobacterias.
29. El grupo *Haemophilus Bordetella*.
30. El grupo *Yersinia*, *Francisella* y *Pasteurella*.
31. Brucela.
32. Aotomicetos.
33. Espiroquetas.
34. Rickettsias.
35. Clamideas.
36. Micoplasmas genitales.
37. Micoplasmas respiratorios.
38. Inmunología y serología de los micoplasmas.
39. Micoplasmas contaminantes de cultivos celulares.
40. Diagnóstico de laboratorio de los micoplasmas.
41. Hongos.
42. Tipificación de bacterias por bacteriófagos.
43. Organización de la Sanidad Nacional.—Dirección General de Sanidad.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.—Jefaturas Provinciales de Sanidad.
44. Estatuto del Personal de los Organismos Autónomos.
45. Agentes productores de enfermedades transmisibles.—Fuentes de infección.
46. Mecanismo de transmisión y cadenas epidemiológicas.
47. Método epidemiológico.
48. Estadística sanitaria: Morbilidad y mortalidad.
49. Educación sanitaria, su importancia en la prevención de las enfermedades transmisibles.
50. Principios inmediatos en alimentación.—Vitaminas y oligoelementos.—Necesidades e importancia sanitaria.
51. Los alimentos como vehículo de infección.

52. El medio ambiente.—Esquema general de los aspectos de prevención de la contaminación ambiental.
53. El agua de bebida.—Las aguas residuales y la vivienda: Sus aspectos sanitarios.
54. Principales enfermedades bacterianas de interés sanitario.
55. Naturaleza morfológica y clasificación, y clasificación de los virus.
56. Composición química y reproducción de los virus.
57. Mecanismo de infección vírica.
58. Enfermedades producidas por virus de importancia sanitaria.
59. Resistencia a las enfermedades infecciosas.—Mecanismo inespecífico de defensa.
60. Inmunidad específica: Humoral y celular.
61. Las inmunizaciones.—Su importancia en Sanidad.
62. Parasitología: Principales protozoos y helmintos causantes de enfermedades humanas.
63. Artrópodos: Su importancia como vectores de enfermedades.—Desinsectación.
64. Los animales como vehículos de infección.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20382

ORDEN de 17 de julio de 1976 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física industrial (Informática)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 6 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1976) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física industrial (Informática)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Vicente Alexandre Campos.

Vocales: Don José García Santesmases, don Maximino Rodríguez Vidal, don Mariano Mellado Rodríguez y don Máximo Hernán Minguez, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid los dos primeros, de la de Bilbao el tercero e Investigador del C.S.I.C. el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Justo Mañas Díaz.

Vocales suplentes: Don Ricardo Marqués Fernández, don Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre, don Pedro Cartujo Estébanez y don Javier Monchón Muñoz, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero y tercero, de la Complutense de Madrid el segundo e Investigador del C.S.I.C. el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el Orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20383

ORDEN de 22 de julio de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 14 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), para provisión de la cátedra de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Lázaro Carreter.

Vocales: Don Antonio María Badía Margarit, don Manuel Muñoz Cortés, don Eugenio de Bustos Tovar, don Tomás Buesa Oliver, don Antonio Quilis Morales y don Ricardo Senabre Sempere, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Murcia, Salamanca, Zaragoza, en situación de supernumerario y de Extremadura (Cáceres), respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López.

Vocales suplentes: Don Rafael Lapesa Melgar, don Emilio Alarcos Llorach, don Gregorio Salvador Caja, don Diego Catalán y Menéndez Pidal, doña María del Carmen Bobes Naves y don Vidal Lamiquiz Ibáñez, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la de Oviedo, el segundo y quinto; de la de Granada, el tercero; en situación de supernumerario el cuarto, y de la de Sevilla el sexto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20384** *ORDEN de 23 de julio de 1976 por la que se nombra la Comisión Especial de concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Español» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 20 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Español», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gregorio Salvador Caja.

Vocales: Don Rafael Lapesa Melgar, don Antonio García Berrio, don Tadeo Félix Monge Casao y don Emilio Alarcos Llorach, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid el primero, de la de Málaga el segundo, de la de Zaragoza el tercero y de la de Oviedo el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Lázaro Carreter.

Vocales suplentes: Don Antonio Quilis Morales, don Olegario García de la Fuente, don Tomás Buesa Oliver y don Eugenio de Bustos Tovar, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza el primero, de la de Salamanca el cuarto, en situación de supernumerario el primero y Profesor agregado de la de Málaga el segundo.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el Orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20385** *ORDEN de 23 de julio de 1976 por la que se nombra la Comisión Especial de concurso de traslado para la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático IV» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 6 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1976), para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático IV» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Sixto Ríos García.

Vocales: Don Baltasar Rodríguez-Salinas Palero, don Enrique Linés Escardo, don José Garay de Pablo y don Juan Auge Ferreras, Catedráticos de las Universidades Complutense de

Madrid el primero y segundo, de la de Zaragoza el tercero y de la de Barcelona el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pedro Abellanas Cebollero.

Vocales suplentes: Don Rafael Aguiló Fuster, don Fernando Bombal Gordón, don José María Isidro Gómez y don Máximo Hernanz Minguez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero, de la de Santiago el tercero, Profesor agregado de la Complutense de Madrid el segundo e Investigador de la C.S.I.C. el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20386** *ORDEN de 27 de julio de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado a término de «Anestesia y Reanimación» en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado a término de «Anestesia y Reanimación» en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975 de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

El Profesor agregado nombrado, que tenga los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente, no podrá concursar, bien por traslado a otra Agregaduría o por concurso de acceso a otra cátedra cuyo contenido sea de más amplitud que el de la plaza a que se refiere esta convocatoria, según lo dispuesto en el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20387** *ORDEN de 28 de julio de 1976 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Oviedo y Valladolid, anunciado por Orden Ministerial de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto la correspondiente a la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20388** *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para cubrir tres plazas de «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras), para Profesores adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras), tres plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.